



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO GRUPO CONSULTE S. DE R.L. DE C.V.

FECHA: 09-OCTUBRE-2019

DIRECCION: BOSQUES DEL SEMINARIO 2° SECTOR

COLONIA: BOSQUES DEL
SEMINARIO 2° SECTOR

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION 75 VIVENDAS

EXP. CATASTRAL: _____

N° EXP. ADMINISTRATIVO: _____

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA XXXXXXX: _____

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 09 DE OCTUBRE 2020

Prorroga

Etapas de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

MANZANA	LOTE
362	20 AL 33
366	10 AL 18
367	01 AL 18
368	01 AL 18
369	17 AL 32

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.